

## ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 88.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 14 de abril del año 2011, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en la A.PLA los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: Sr. Asesor del Secretario de Infraestructura, Arq. Marcelo BUSOLINI; Lanús: Sr. Jefe Departamento de Programación y Control de Gestión de Obras Públicas, Dr. Rafael Alejandro BRAN; La Matanza: Sr. Asesor de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, D. Atilio Antonio PIOMBO; Morón: Señor Director de Saneamiento D. Miguel MENENDEZ; San Fernando: Sr. Jefe del Área Industria y Contralor Ambiental, de la Secretaría de Gestión Territorial, Sr. Rodolfo BARISONZI; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Luis David NOBREGA; San Martín: Sr. Director General de Vialidad Hidráulica: Lic. Ricardo Héctor PODESTA; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): la Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. María Cristina DEL CAMPO; por la Provincia de Buenos Aires: de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. SERVERA; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Ing. Sergio AGOSTINELLI y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Director de Programación de Obras y Control de Gestión, Ing. Luis RIOS VARGAS. Mediante la Resolución Nº 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/01/11 al 08/05/11, será responsabilidad del Municipio de Lanús la Coordinación y del Municipio de Esteban Echeverría el de Secretario de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ, el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y la Señora Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia SALDUNA. Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según Orden del Día y cuyas firmas obran al pie de la presente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 14/04/2011

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Gerente General de la A.PLA.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Presentación a cargo de la A.PLA del procedimiento para la aprobación de Servicios Desvinculados en el ámbito de la concesión.
2. Estado de las tramitaciones relacionadas con el otorgamiento de los Permisos de Obra.
3. CAS: Estado de las actuaciones.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A) 1. Estando ausente el Representante del Municipio de Esteban Echeverría, se acuerda que el Representante de Ezeiza oficiará de Secretario de Actas. El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE procede a la lectura del Acta de la reunión anterior y estando todos de acuerdo se firma.

A) 2. El Ing. Alberto BRESCIANO informa que se ha confirmado la fecha del encuentro regional Oeste (Habilitaciones) para el día miércoles 19 de Abril a las 15,00 Hs. en la sede de la A.PLA,

en la cual deberán participar los Municipios involucrados, AySA y A.PLA., y se ha propuesto la fecha del encuentro regional Norte (Habilitaciones) para el día Martes 26 de Abril a las 15,00 Hs. en la sede de la A.PLA, con los Municipios involucrados, CABA, AySA y A.PLA. A continuación comenta una serie de acciones desarrolladas en el ámbito de la ACUMAR relacionadas con la Limpieza de Márgenes, el Plan Maestro Territorial, el Plan Maestro de GIRSU, el Monitoreo del Río, etc., para conocimiento de los miembros de la Comisión.

Por último comunica que la Resolución que presta conformidad a la creación de un servicio desvinculado de carácter precario, destinado a la recolección y tratamiento de líquidos cloacales de la urbanización a construirse en un predio del Partido de Lanús, cuya copia fuera distribuida en la reunión anterior se protocolizó con el número: APLA 013/2011.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de Avellaneda y del Municipio de Hurlingham, serán los responsables de dicho acto.

B) 1. El Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica de la A.PLA, comienza su explicación relacionada a un borrador para discusión relacionado a un lineamiento vinculado a las autorizaciones para el funcionamiento de Servicios Desvinculados de carácter precario, elaborado conjuntamente con la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales y la Gerencia de Asuntos Legales de la A.PLA. Proyecta un flujograma con los lineamientos generales del trámite referido. En la presentación se analizaron dos bloques: el primero de ellos relacionado al tratamiento de solicitud de autorización para la creación de servicios desvinculados hasta la emisión de una resolución A.PLA., y el segundo bloque involucrando una disposición de la SSRH y su comunicación a diversos actores así como aspectos relativos a: proyecto, EIA y permiso ante ADA (de las obras a ejecutar). No se incluyó en el flujograma un eventual tercer bloque respecto de la ejecución y operación del servicio.

Luego se produce un extenso debate en donde los Representantes realizan preguntas y aportan opiniones relacionadas al tema de que se trata, como ser relacionadas al Estudio de Impacto Ambiental, Permiso de Vuelco, entre otros.

Pide la palabra el Representante de Tres de Febrero para proponer que sería oportuno realizar reuniones particulares con cada institución relacionados al tema en cuestión (AySA, ERAS, ADA, OPDS, MUNICIPIOS, S.S.R.H., etc.) ello para discutir procedimientos propios de cada institución relacionados con el tema.

Se aprueba la propuesta y solicitan a la A.PLA la coordinación de dichas reuniones.

El Ing. Alfredo GULLER distribuye copia del flujograma mencionado a los efectos de eventuales comentarios, sugerencias y/o ajustes que se estimen pertinentes realizar por los miembros de la Comisión.

B)2. El Representante de AySA se refiere al estado de las tramitaciones relacionadas con el otorgamiento de los Permisos de Obra, agradeció la colaboración de todos los Representantes que agilizaron los trámites y recordó otras solicitudes pendientes de resolución.

B)3. Con relación a este tema, teniendo en cuenta que no se oficializó la reunión con el responsable del área en donde se radicaba el expediente por tratarse de diferentes funcionarios del Ministerio de Planificación, se resolvió solicitar a la Sra. Representante de la Subsecretaría de Recursos Hídricos gestionar una reunión con el Señor Subsecretario a fin de interiorizarse sobre los motivos que ocasionan la demora en la respuesta relacionada al Cargo de que se trata. Considerando oportuno que a la misma deberían asistir los Miembros que formaron la Subcomisión de estudio, oportunamente designada.

Seguidamente se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Continuación del Procedimiento para la autorización de creación de Servicios Desvinculados de acuerdo a lo establecido en el Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221).

Siendo las 13.30 horas se da por finalizada la reunión, quedando acordada la próxima para el día 28 abril del año 2011 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.